



DECRETO N° 721

TEMUCO, 27 JUL 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.07.2020; presentada por Sociedad Comercializadora Suu Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SUU SPA
R.U.T. : 76.991.332-7
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-27081**
Código : 477.393
Actividad Económica : OPTICA, VENTA Y REPARACION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°825, LOCAL 105
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°825, LOCAL 102
Rol Avalúo : 40-34
Fecha de Solicitud : 20.07.2020
Traslado N° : 11
Fecha : 20.07.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/vvv/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

207477